Formulario: INFICALDAS - PAGO A CONTRATISTAS V2
Radicado: 202600-02-20260625000479
Fecha: 25/06/2026 03:29:10 p. m.
Usuario: msaguirref
NIT/CC DEL CONTRATISTA: 800.051.817-0
NOMBRE CONTRATISTA: AUTOMOTORA DE OCCIDENTE S. EN C.S
CONTRATO: 105
Fecha generación: 25/06/2026 03:31:44 p. m.



En mi calidad de supervisor (a) del contrato que a continuación relaciono, hago constar el cumplimiento a cabalidad por parte del contratista, de las obligaciones y actividades contenidas en el mismo, razón por la cual se autoriza pago a favor del contratista

DATOS GENERALES:

CONTRATO Nº:	INFI 105-2026	
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA	
VALOR	TRESCIENTOS SETANTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($371.900.000) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.	
FORMA DE PAGO	CONTRA ENTREGA DEL VEHÍCULO	
VALOR ANTICIPO – PAGO ANTICIPADO	N/A	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**AUTOMOTORA DE OCCIDENTE S. EN C.S**	
C.C/ NIT:	800.051.817-0	
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 PARA RENOVACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ENTIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LABORES MISIONALES DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS - INFICALDAS	
PLAZO	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	
FECHA DE INICIO	16-06-2026	
FECHA DE TERMINACIÓN	31-12-2026	
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARIA LILIANA LOPEZ PALACIO	
CARGO:	SECRETARIA GENERAL	
CDP - FECHA	168 DEL 27 DE MAYO DE 2026	
RP - FECHA	205 DEL 11 DE JUNIO DE 2026	
CDP – FECHA (GASTOS VARIABLES)	N/A	
RP - FECHA (GASTOS VARIABLES)	N/A	
CENTRO(S) DE COSTO(S) ASOCIADO A ESTE PAGO	**10204**	

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRATISTA FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:

CONTRATISTA PERSONA NATURAL __	CONTRATISTA PERSONA JURÍDICA __X___

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Seguros Atlas, pisos 3 y 4 – Manizales, Caldas
PBX: +57 (606) 898 30 64
@Inficaldas
atencionalciudadano@inficaldas.gov.co
www.inficaldas.gov.co

El contratista presentó planillas de pago de aportes a la Seguridad Social Integral en Salud, Pensión y Riesgos Laborales _____ por el periodo de _____. Valor facturado _____ Base _____ Salud 12.5% _____ Pensión 16%_____ ARL ___ % _____ Verificado el monto de cada uno de los aportes en la planilla, se constató que se ajusta a la base de liquidación correspondiente al valor del contrato.	El contratista presentó certificación suscrita por el Revisor Fiscal o Representante Legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), y Parafiscales al SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar, si aplica. Por el periodo JUNIO- 2026

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES CONTRATO	CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO	SOPORTE
ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 PARA RENOVACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ENTIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LABORES MISIONALES DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS - INFICALDAS	SE CUMPLIO A SATISFACCION SEGÚN FACTURA Y FOTOS ADJUNTAS	FACTURA No. FEVT2023 DEL 22 DE JUNIO DE 2026

GASTOS VARIABLES

A continuación, relaciono los desplazamientos que realizo el contratista previo a la presentación de este informe. Cada informe cuenta con el visto bueno, que se constituye en soporte de la legalización de los desplazamientos realizados y forma parte integral del presente Informe de ejecución contractual, el cual relaciono así:

N/A

RESUMEN PAGOS:

Calle 21 No. 23 - 22 Edificio Seguros Atlas, pisos 3 y 4 - Manizales, Caldas
PBX: +57 (606) 898 30 64
@Inficaldas
atencionalciudadano@inficaldas.gov.co
www.inficaldas.gov.co

VALOR DEL CONTRATO	$ 371.900.000
VALOR DE ESTE PAGO	$ 371.900.000
VALOR GASTOS VARIABLES	-0-
VALOR PAGADO A LA FECHA (INCLUIDO ESTE PAGO)	$ 371.900.000
VALOR PENDIENTE EJECUTAR	$ 0
VALOR TOTAL A PAGAR	$ 371.900.000

OBSERVACIONES:
Se expide la presente constancia para efectos de pago PARCIAL FINAL X

Fecha: 25 de junio de 2026

Firma Supervisor del Contrato

MARIA LILIANA LOPEZ PALACIO
SECRETARIA GENERAL

INFICALDAS - PAGO A CONTRATISTAS V2
Radicado: 202600-02-20260625000479
Fecha 25/06/2026 03:29:10 p. m.
Usuario: msaguirref
NIT/CC DEL CONTRATISTA: 800.051.817-0
NOMBRE CONTRATISTA: AUTOMOTORA DE OCCIDENTE S. EN C.S
CONTRATO: 105

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Seguros Atlas, pisos 3 y 4 – Manizales, Caldas
PBX: +57 (606) 898 30 64
@Inficaldas
atencionalciudadano@inficaldas.gov.co
www.inficaldas.gov.co

INFORME DE SUPERVISION
INFI-105-2026

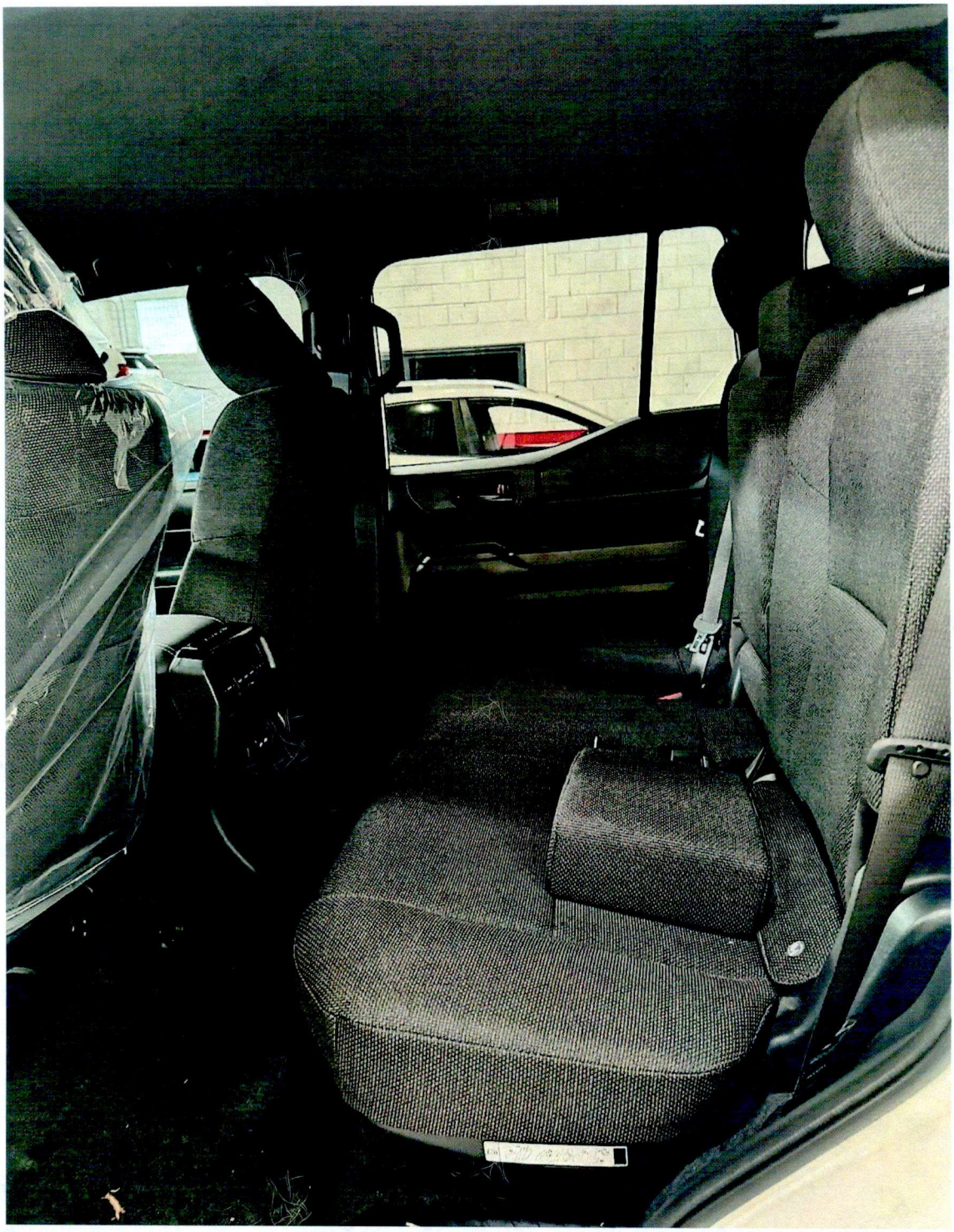
Manizales, 25 de junio de 2026

CONTRATO Nº	INFI-105-2026
CONTRATISTA:	AUTOMOTORA DE OCCIDENTE S EN C.S
OBJETO:	Adquisición de un vehículo tipo camioneta 4x4 para renovación del parque automotor de la entidad para el cumplimiento de las labores misiones del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas – INFICALDAS
VALOR:	$371.900.000
PAGO:	1 solo pago por valor de trescientos setenta y un millones novecientos mil pesos ($371.900.000)

En cumplimiento de mis funciones como supervisor encargado del Contrato, me permito presentar informe de ejecución.

Se adjuntan las fotos de la camioneta entregada con las características específicas tal cual se acordó a satisfacción al igual que la factura electrónica de venta No. FEVT2023.

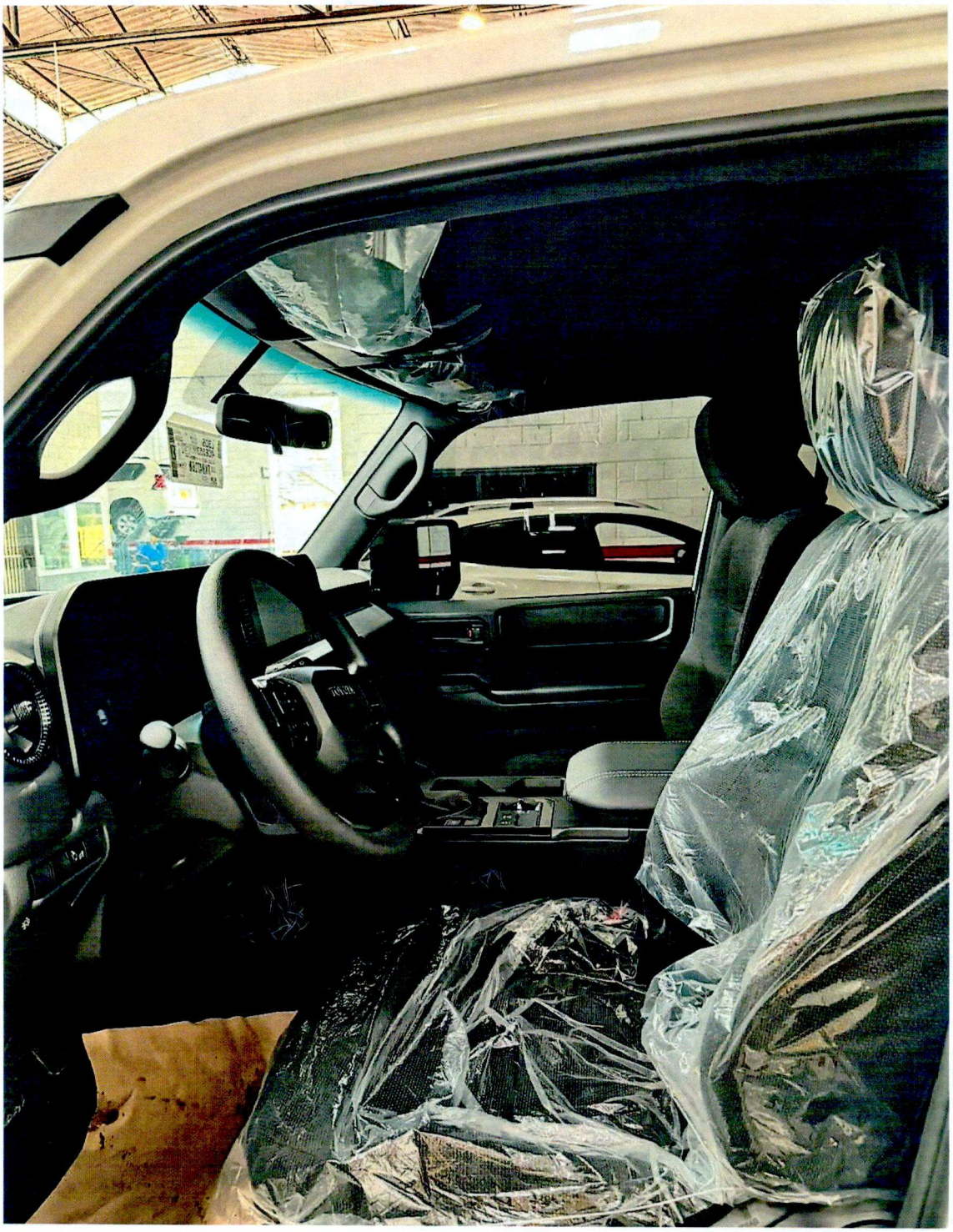
INFORME DE SUPERVISION
INFI-105-2026



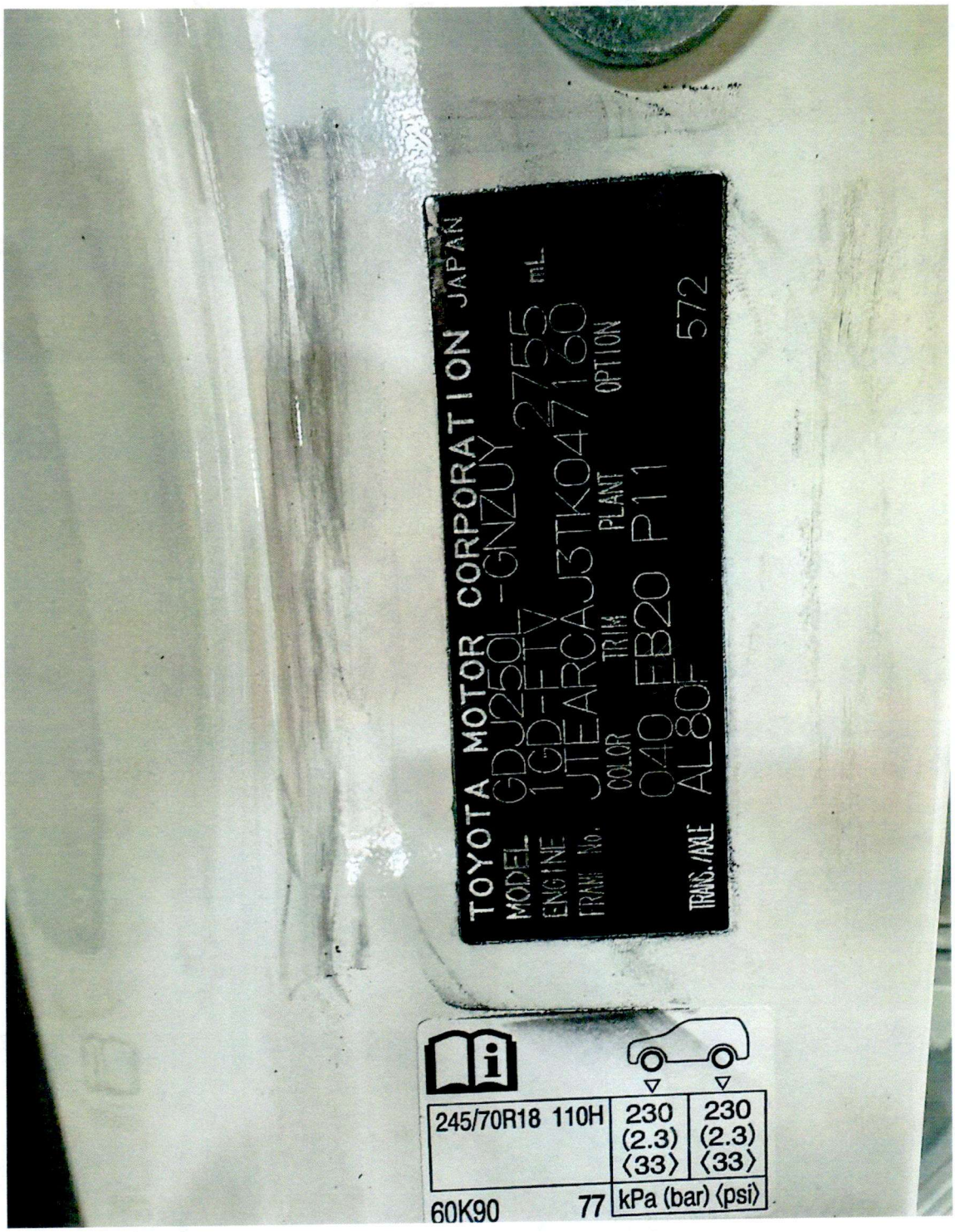


Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas

INFORME DE SUPERVISION
INFI-105-2026



INFORME DE SUPERVISION
INFI-105-2026




PRADO

Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas

INFORME DE SUPERVISION
INFI-105-2026




PRADO
TX
TOYOTA

INFORME DE SUPERVISION
INFI-105-2026



El informe técnico fue entregado a entera satisfacción.

MARIA LILIANA LOPEZ PALACIO
Secretaria General
Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Caldas "INFI"

AUTOMOTORA DE OCCIDENTE S. EN C.S.

800051817-0
TEL: (576) 337 9568 EXTS: 1116 - 1117 - 1118
KM 6 VIA CERRITOS PEREIRA
E-MAIL mercadeo@autodeoccidente.com
RESPONSABLE DE IVA
CÓDIGO CIIU 4511
Fecha Expedición: Mon Jun 22 17:33:13 COT 2026

b3f256c268cb6992b41cd38dcbdb650d6cb18b42bbc29d88c738c19b884f177d5c992c3776aea9bfec3479c9eb679487

TOYOTA

FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO	PÁGINA 1 DE 1	Factura Electrónica de Venta No. FEVT2023
22/06/2026 5:34 PM	22/06/2026		

CLIENTE (S) INFICALDAS

IDENTIFICACIÓN 890806006 3
DIRECCIÓN CALLE 21 23 22 PISO 3 Y 4 EDIFICIO SEGUROS ATLAS

TELÉFONO 3113581049
CIUDAD MANIZALES

DATOS DEL VEHÍCULO

MARCA	MODELO	COLOR	AÑO
TOYOTA	LAND CRUISER PRADO TX 2.8 DIESEL	SUPER BLANCO	2026

CILINDRAJE	CLASE	TIPO	COMBUSTIBLE
2755	CAMPERO	WAGON	DIESEL

CHASIS	VIN	MOTOR No.	CAPACIDAD
JTEARCAJ3TK047160	JTEARCAJ3TK047160	1GD-9707817	7 PASAJEROS

SERVICIO	MANIFIESTO No.	FECHA	EMPADRONAMIENTO No.
OFICIAL	352026000136904	20/02/2026	352026000163929

Impreso por Dms S.A. Nit: 800.146.041-1

SOLO SE ACEPTAN PAGOS EN LAS CUENTAS BANCARIAS DE AUTOMOTORA DE OCCIDENTE S. EN C.S. ESTE VEHICULO SE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL COMPRADOR EN NUESTRO DOMICILIO COMERCIAL DECRETO 1889/1998.

EL NO PAGO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, CAUSARÁ INTERESES DE MORA A LA TASA MÁXIMA LEGAL ESTABLECIDA POR LA SUPERITENDENCIA FINANCIERA. EL COMPRADOR DEL BIEN O BENEFICIARIO DEL SERVICIO NO PODRÁ ALEGAR FALTA DE REPRESENTACIÓN O INDEBIDA REPRESENTACIÓN POR RAZÓN DE LA PERSONA QUE RECIBA LA MERCANCÍA O EL SERVICIO EN SUS DEPENDENCIAS Y SUSCRIBA LA FACTURA DE VENTA PARA EFECTOS LA ACEPTACIÓN DEL TÍTULO VALOR (ART. 2 LEY 1231/08). TENE CARACTER DE TÍTULO VALOR LA PRESENTE FACTURA DE VENTA POR CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES SEÑALADOS EN EL ART. 3 DE LA LEY 1231/08. SE APLICARÁN A LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, EN LO PERTINENTE, LAS NORMAS RELATIVAS A LA LETRA DE CAMBIO (ART. 7 LEY 1231/08).

AUTORIZO EXPRESAMENTE A AUTOMOTORA DE OCCIDENTE PARA QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL PRESENTE DOCUMENTO, QUE TIENE CARÁCTER ESTRICTAMENTE PERSONAL Y COMERCIAL, SEA CONSULTADA Y VERIFICADA. CON TERCERAS PERSONAS, INCLUYENDO LA BASE DE DATOS. IGUALMENTE PARA QUE LAS MISMAS SEAN USADAS Y PUESTAS EN CIRCULACIÓN CON FINES ESTRICTAMENTE COMERCIALES. AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA QUE EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LA(S) OBLIGACIÓN(ES), SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS DE FENALCO (PROCREDITO) O CUALQUIER OTRA.

RESOLUCIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA NO. 18764103789936 DE 29-12-2025. HABILITA PREFIJO FEVT DE 1857 HASTA EL 5000 (24MSES)

FAVOR NO HACER RETEFTE AUTORETENEDORES SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 01432 25 DE FEBRERO DE 1999. AUTOR ICA ACUERDO 042 2017 PEI CONSIGNAR EN LAS CTAS CORRIENTES: DAVIVIENDA # 1280 6999 9695 / BANCOLOMBIA # 073 0115 6899 DE AUTOMOTORA DE OCCIDENTE

AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN ELECTRÓNICA No. 18764103789936 DEL 29 DE 12 DE 2025 AUTORIZA DEL FEVT 1857 AL FEVT 5000

VALOR DEL VEHICULO	$	292,834,645.67
IVA 19%	$	55,638,582.68
IMPOCONSUMO 08 %	$	23,426,771.65
TOTAL	$	371,900,000.00

SON: TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESO(S) CON CERO CENTAVO(S)

CONDICIÓN DE VENTA	MEDIOS DE PAGO
CONTADO	Tarjeta Débito

ASESOR VENTAS	PEDIDONo.
MEJIA PATIÑO PAULA ANDREA	4690

Total ítems: 1

OBSERVACIONES

FIRMA EN CONSTANCIA DE ACEPTACION	FIRMA EN CONSTANCIA DEL RECIBIDO REAL, MAT ERIAL Y DE CONFORMIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO	FIRMA EN CONSTANCIA DEL RECIBIDO DE LA FACTURA	AUTOMOTORA DE OCCIDENTE S. EN C.S.

ESTE ESTABLECIMIENTO CUENTA CON UN MECANISMO INSTITUCIONAL DE RECEPCION Y TRAMITE DE LAS PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS (PQR), EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. SI DESEA PRESENTAR UNA QUEJA O RECLAMO PUEDE DIRIGIRLA A GERMAN OSORIO BARCO AL CORREO pqr@cccerritos.com.

Visitenos en: ***www.automotoradeoccidente.com.co***

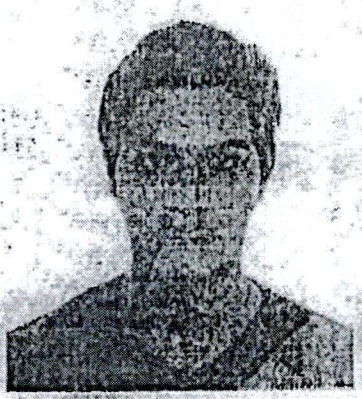
Proveedor Tecnológico: dispapeles S.A.S. NIT 860.028.580-2 Software: factel

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.018.436.436
MENESES PATIÑO

APELLIDOS
RICARDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-FEB-1990
ARMENIA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

24-JUL-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-1500150-00086804-M-1018436436-20081002 0003993980A 2 28645743

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

188031-T



RICARDO
MENESES PATIÑO
C.C. 1018436436

RESOLUCION INSCRIPCION 140 FECHA 12/03/2014
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 199960

188670

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

www.ideas.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8D593CCFA5A866709

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RICARDO MENESES PATIÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1018436436 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 188031-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PM Consultores Co S.A.S
TAX | IFRS | ADVISORY

RICARDO MENESES PATIÑO
Revisor Fiscal de
Automotora de Occidente S. En C. S, con NIT: 800.051.817- 0

CERTIFICA:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y la Orientación Profesional No. 008 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, en mi calidad de Revisor Fiscal me permito certificar que:

Con base en la información contable y documental suministrada por la administración de la compañía, así como en la verificación de las planillas integradas de liquidación de aportes (PILA) y sus respectivos soportes de pago, AUTOMOTORA DE OCCIDENTE S. EN C.S. ha efectuado el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Salud, Pensión, Riesgos Laborales, SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) correspondientes al personal vinculado mediante contrato laboral.

El cumplimiento antes indicado se entiende respecto de los aportes causados hasta el mes de junio de 2026 para salud y mayo de 2026 para pensiones, riesgos laborales y parafiscales, conforme a la información disponible a la fecha.

Se deja constancia de que la preparación, correcta y oportuna liquidación y determinación de las bases de cotización (IBC) son responsabilidad de la administración de la compañía, esta certificación se emite con base en pruebas selectivas e información suministrada por la administración, sin que constituya una auditoría sobre la totalidad de los aportes y se limita a verificar la existencia de las planillas y sus pagos dentro de los plazos legales.

Esta certificación es para uso exclusivo de AUTOMOTORA DE OCCIDENTE S EN C.S, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito. Se expide en Pereira-Risaralda a los diez y siete (17) días del mes de junio de dos mil veintiséis. (2026).

Cordialmente,

RICARDO MENESES PATIÑO
Revisor Fiscal
TP: 188.031-T
Designado por PM Consultores CO S.A.S